

Junta de los señores de Salamanca del Benef. de el Rector

En Salamanca a tres de Junio de 17 Jueros
de 1746
que ha devuelto al estacionero de la Univ. y Coleg.
de trilingue por el encargo de la cobranza de la
Quinta del Benef. de el Rector propio de dho Coleg.
y la solicitud de los nuevos arrendatarios para
que se le de noticia de los papeles que ayda acerca de
los derechos del pie de altar del mismo Benef. etc. etc.
non: que el estacionero de la cobranza de lo q.
neste a deben el antiguo arrendatario, bien sea
demandandole ante el Sr. Juez de Estud. por
ganar el Coleg. del fuero acribo, bien ganando por
b. n. de la D. Chancill. para que conozca
del negocio la Justicia D. de Ciudad Rodrigo,
bien tomando qualquiera otro medio que sea oportuno,
y que parando el seruo al Archivo de la Univ.
se que una copia autorizada del convenio que se
hizo los duos referidos parece haberse hecho en 29 de
Enero de 1646 y confirmado por la Univ. en Claustr.
de Diputados del mismo año y hallarse en el Caxon sep.

Legajo Segundo numero 25 y la entregue al
mas antiguo de la Junta. Conloquese con.

Amo. Esta que firmaron =

Jos. Ayala *Jos. Barriento*
P. Jimenez

Junta de los Armeros del Reino del 1797
de 3 de Junio de 1797

Extendi

